



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION ACTUANTE EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA LABORAL Y DIRECCIÓN LETRADA. EXP.: SER 02/2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. S-2.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de Visocan, ubicada en la calle León y Castillo 226, ático, siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, con el fin de celebrar sesión para tratar el asunto incluido en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Ignacio García Robredo

Vocal: Dña. Isis María Luque Carrasco.

Secretario: D. Vicente Güeto Barrionuevo.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, para acto seguido entrar a considerar el primer asunto que compone el Orden del Día:

Se declara abierta la sesión, para acto seguido entrar a considerar el siguiente asunto que compone el Orden del Día:

PRIMERO.- Apertura requerimiento de documentación. Licitación: Ser 02/2024.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 17 de julio de 2024, acordó que se requiriese a aquel licitador, que ha presentado la mejor oferta, AGUILAR Y LOSADA S.L.P., dándole el plazo de siete días hábiles, contados desde el envío de la comunicación a fin de que constituyese la garantía definitiva por importe del 5 por 100 del precio final ofertado, IGIC excluido.

No fue necesario requerir al referido licitador, para que acreditase, los requisitos de capacidad, representación y solvencia, y que aportase los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; toda vez que dicha documentación ya ha sido aportada.

Al efecto, el pasado 19-07-2024 a las 09:50 horas, se requirió al referido licitador en los términos indicados, habiendo cumplimentado el requerimiento efectuado a través de la PCSP en fecha 24-07-2024.

Seguidamente se procede a la apertura del referido sobre presentado electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, del anterior licitador, y a examinar la documentación aportada, cuya realidad es certificada.



El referido licitador, mediante orden de transferencia de fecha 24 de julio de 2024, optó por constituir garantía definitiva (600,00 €), vía transferencia bancaria, en la cuenta corriente que le fue designada al efecto.

GARANTIA DEF. VIS

- 600,00 €

Información general

Número de cuenta (IBAN)	ES62 2100 2250 3113 0021 9912
(CCC)	2100 2250 31 13 00219912
Oficina	2250-MURO VEGUETA -C. MURO, 3, LAS PALMAS DE GRAN CANAR
Importe	-600,00 euros
Fecha	24/07/2024
Hora	15:11:44
Fecha valor	24/07/2024
Concepto específico	GARANTIA DEF. VIS
Remitente	AGUILAR Y LOSADA SLP
Referencia2	420640034916
Otras características	225013002199-384613000008

Más información

Nombre del beneficiario	VIVIENDAS SOCIALES E INFRAEST. CANAR
Concepto traspaso	GARANTIA DEF. VISOCAN - EXP. SER 02/24
Cuenta destino	ES0521003846761300000805

Datos SEPA

Nombre del ordenante	AGUILAR Y LOSADA SLP
Concepto informado por el ordenante	GARANTIA DEF. VISOCAN - EXP. SER 02/24 CONTRATO SERVICIOS JURIDICOS
Nombre del beneficiario	VIVIENDAS SOCIALES E INFRAEST. CANAR

Una vez examinada la garantía constituida, los componentes de la mesa determinan que la misma es correcta, ajustándose a los términos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

El presidente siendo las 10:20 horas da por terminada la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

El Presidente.

Ignacio García Robredo

El Secretario,

Vicente Güeto Barrionuevo

La Vocal

Isis María Luque Carrasco